

**RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2021, del Director del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos.**

El desarrollo de los procesos selectivos convocados por el Centro Universitario de la Defensa, exige el cumplimiento de determinados plazos. A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto, el Director del Centro Universitario de la Defensa, resuelve declarar inhábil dicho mes, a efectos del cómputo de plazos en el proceso selectivo convocado por RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2021, del Director del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar, por la que se convoca concurso público de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor.

En Zaragoza a fecha de la firma

**EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA, UBICADO EN LA ACADEMIA  
GENERAL MILITAR**

**Francisco José Gómez Ramos**